

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo con título prendario menor cuantía

Radicado: No. 630014003009 2012 00146 00

Sustanciación No. 123

Se niega la renuncia presentada por el apoderado de la parte actora visible en el anexo 18 del expediente digital, teniendo en cuenta que no aportó la comunicación enviada a la ejecutante conforme a los requisitos contenidos en el inciso 4º del artículo 76 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 22
Fecha de notificación por estado 13/02/2023

Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9ae083a9d5f01ee2860e49201e80c4f251119367eed2f29f355bb7b913bb6c3**

Documento generado en 10/02/2023 10:23:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>